



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 27 DE JULIO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, EN PROVIDENCIA DE, 27 DE JULIO DE 2022. RAD. NO. 11001020300020220248500. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS DECRETOS 2591 DE 1991, 1069 DE 2015 Y 333 DE 2021, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SE AVOCA CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA QUE PROMOVIÓ EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO CONTRA LA SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA Y EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ESTA LOCALIDAD. POR LA SECRETARÍA DE ESTA SALA ENTÉRESE DE LA INSTAURACIÓN DE ESTA ACCIÓN POR EL MEDIO EXPEDITO A LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES DENTRO DEL RESGUARDO QUE PROMOVIERON CANDELARIA MARÍA CARE FLÓREZ Y OTROS CONTRA EL ACCIONANTE Y FONVIVIENDA (RADICADO 23001-31-21-001-2021-10100); PARA QUE PUEDAN EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN. VINCÚLESE AL PRESENTE RITO, PARA LOS EFECTOS PERTINENTES, A LA CORTE CONSTITUCIONAL. POR SECRETARÍA CERTIFÍQUESE SI SOBRE EL ASUNTO SE SURTIÓ O SE SURTE ALGÚN TRÁMITE ANTE ESTA SALA. NOTIFÍQUESE A LAS PARTES DENTRO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS CONSTITUCIONALES Y SOLICÍTESE AL ACCIONADO RENDIR EL INFORME A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 2591 DE 1991. POR LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A **DAVID ERNESTO NAVARRO JIMENEZ CONSORCIO SOTO NAVARRO - UNIÓN TEMPORAL LA LIBERTAD WILMER EDUARDO SOTO SALINAS MAURO NAVARRO PATRÓN CANDELARIA MARIA CARE FLOREZ OSCAR MAURICIO VELEZ SILVARUBEN DARIO SUAREZ LEON MIRLADIS DE JESUS POSSO MARTINEZ YENNY DEL ROSARIO BULA MARTINEZ ALVARO ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ GUMERCINDA RAMOS ARIAS EMILIO ENRIQUE MORELO GONZALEZ DEISY CANTERO MARTINEZ ELIAS JOSE FLOREZ SOTO ROSA AMELIA CASTELLANO JIMENEZ ANA VICTORIA RUIZ CARVAJALLORENIS DEL CARMEN VARGAS PEREZ , MARIA CRISTINA NEGRETE AMALFI CARMEN MADERA BABILONIA FANOR MARIA COGOLLO RAMOS YASLEIDE DEL CARMEN BELTRAN ATENCIO RAFAEL HENOC RAMIREZ GERMAN CRISTOBAL DE JESUS MONTES JULIO OSCAR ALBERTO PLATA COLORADO DEYANIRA DORIA SANTANA** y A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 8 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 8 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL